

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION JEFATURAL N° 001440-2022-JN/ONPE

Lima, 18 de Abril del 2022

VISTOS: El Memorando n.° 000833-2022-SG/ONPE de la Secretaría General; así como el Informe n.° 002264-2022-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural n.° 001384-2022-JN/ONPE de fecha 08 de abril de 2022, se designó el Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al Interior de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), integrado por los siguientes funcionarios:

"Presidente: Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; **Miembros:** a) Asesor – 2 de la Jefatura Nacional - señor José Carlos Urbina Suárez; b) Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral; y, c) Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos (...)" (El Subrayado es agrgado);

Por otro lado, por Resolución Jefatural n.° 001396-2022-JN/ONPE de fecha 08 de abril de 2022, se dio por concluida la designación del señor JOSÉ CARLOS URBINA SUÁREZ en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura Nacional, declarando vacante la Plaza n.° 005 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP, aprobado por Resolución de Secretaría General n.° 000049-2021-SG/ONPE, siendo su último día en el cargo el 10 de abril de 2022; y mediante artículo tercero de la misma resolución, se designó a partir del día 11 de abril de 2022, al señor PABLO ANDRÉS HARTILL MONTALVO en el cargo de confianza de Asesor II de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza n.° 005 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la ONPE;



Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por PACHAS
SERRANO Bernardo Juan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.04.2022 10:39:34 -05:00

De acuerdo a lo expuesto se advierte que, corresponde designar al señor PABLO ANDRÉS HARTILL MONTALVO, como integrante del Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al Interior de la ONPE, al ocupar el cargo de Asesor II de la Jefatura Nacional;



Firmado digitalmente por SALAS
PALACIOS Maria Rocio FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.04.2022 09:18:33 -05:00

En este sentido, con el Memorando de Vistos, y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Secretario General solicita se proyecte el acto administrativo que modifique el literal a) del artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución Jefatural n.° 001384-2022-JN/ONPE;



Firmado digitalmente por BOLANOS
LLANOS Elar Juan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.04.2022 09:15:05 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 5 y el artículo 13 de la Ley n.° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como en el literal y) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural n.° 000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por ALFARO
BAZAN Iris Patricia FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.04.2022 08:47:42 -05:00

Con el visado de la Gerencia General, Secretaría General, Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

HXPNOKE



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el literal a) del artículo segundo de la Resolución Jefatural n.º 001384-2022-JN/ONPE que designó el Comité encargado de Implementar Políticas de Igualdad de Género al Interior de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, quedando constituido de acuerdo al siguiente:

Presidente

Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Miembros

- a) Asesor – 2 de la Jefatura Nacional – señor Pablo Andrés Hartill Montalvo
- b) Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral
- c) Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos

Secretario Técnico

Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Artículo Segundo.- Notificar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los funcionarios designados el contenido de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, www.onpe.gob.pe, y en el Portal de Transparencia, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

